

ACTA NUMERO 2401 - REUNIÓN DE DIRECTORIO: En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a dieciséis días de diciembre de dos mil veintiuno, se reúnen en la sede de la entidad – Bv. Oroño 1542 – los señores directores del Colegio de Abogados, doctores Carlos Gustavo Ensinck, Verónica Liliana Reynoso, Eva Juliana Calabria, Mario Astolfo Romano, Federico Eduardo Ignacio Göttig, Jorge Roberto Cittá, Gonzalo Francisco Luciani, Romina Elisabet Brining y Oscar Eduardo Romera. A las dieciocho horas, se declara abierta la sesión a fin de considerar el siguiente orden del día:

Ausentes: Por secretaría se informa que se encuentran ausentes los/as directores/as Marcela Alejandra Napoleone, Carina Viviana Mazzeo, Mario César Gonzalez Rais, Margarita Elsa Zabalza y Lisandro Arturo Araujo.-----

Elección de dos directores/as para suscribir el acta. Son designados para suscribir el acta los doctores Verónica Reynoso y Mario Romano.-----

Integración del nuevo directorio conforme acta de reunión de la Junta Electoral y legislación

vigente. Paridad. Toma la palabra la Dra. Reynoso quien informa que de acuerdo a lo resuelto en la reunión de Junta Electoral de fecha 06/12/2021, suscripta por los apoderados de ambas listas, Dres. Hugo Hernández y Juan Arredondo y los directores/as Mario González Rais, Eva Calabria y Verónica Reynoso “Respecto de la paridad de género en la integración de las listas, ambas cumplen con este requisito. Sin embargo deja constancia que la lista “CONSENSO GREMIAL” en caso de resultar ganadora no la cumpliría al momento de la integración del directorio, por lo tanto deberá adecuar su integración a la normativa vigente.” y lo establecido en la normativa vigente, ley provincial N° 14.002. Se resuelve solicitar a la lista vencedora “CONSENSO GREMIAL” adecue su integración conforme la paridad de género y comunique antes del viernes 17/12/21 a las 16 hs (horarios de cierre del colegio), la misma. Caso contrario resolverá el Directorio constituido en Junta Electoral. Se convoca a nueva reunión de Junta Electoral para el día viernes 17/12/2021 a las 18 hs. en la Sede del Colegio, quedando todos y todas notificados/as de la misma, se hará saber telefónicamente o por medios electrónicos a los apoderados de lista. Se aprueba por unanimidad y de conformidad.-----

Fecha de jura de nuevas autoridades según lo aprobado en el punto precedente. Toma la palabra el Dr. Ensinck y propone pasar a un cuarto intermedio hasta tanto se resuelva la cuestión de paridad tratada anteriormente.-----

Informe sobre juicios laborales de los/as empleados/as al Colegio. Toma la palabra el Dr. Ensinck quien manifiesta que en relación a la judicialización contra el Colegio por parte de trabajadores/as de la Institución, informa que: Conforme el convenio colectivo de trabajo, los trabajadores pueden tener

jornadas laborales de 5 hs. y media u 8 hs., porque en el caso que trabajen más de 5hs y media, y aunque no cumplan las 8 hs diarias, se les debe pagar jornada completa. Es por este motivo que los Juicios se iniciaron como consecuencia de una mala registración, debido a que hay empleados/as, que trabajaban y fueron registrados por 6 horas diarias y conforme el convenio debían trabajar 5 ½ hs. u 8 hs., como conclusión y en virtud del artículo 92 ter del CCT, aquellos que trabajaban 6 horas reclamaron percibir haberes por 8. El colegio lo que hizo fue contratarlos por 6 horas y les pago 6 horas. De ahí surge esa mala registración, y surge el derecho que tiene los trabajadores/as para reclamar las 2 horas según el convenio colectivo de trabajo y que las mismas efectivamente no se trabajen. Esto es lo que generó el ingreso de 7 demandas por el art. 92 ter, las cuales se tramitaron en primera instancia con sentencia en contra, embargo preventivo y cuando llegó a la Cámara se llegó a un acuerdo con los empleados/as. Dichos trabadores/as son: Hasenbalg Martín (10/11/2005) contratado por el presidente Dr. Mario D. Holand siendo secretario el Dr. Pablo A. Saccone. Alonso, Natalia (1/3/2006); Detorre, Mariana (1/3/2006) y Tineo, Silvina (17/5/2006) que fueron contratadas en la presidencia del Dr. Arturo I. Araujo, siendo secretario el Dr. Alberto Pessón. Toledo, Emanuel (1/8/2008) que fue contratado siendo presidente el Dr. Arturo I. Araujo y secretario el Dr. Alejo Molina. Juárez, Susana (17/11/2011) contratada en la presidencia del Dr. Ignacio del Vecchio y siendo secretario el Dr. Jorge Colombo Berra y por último Gallardo, Natalia (19/3/2012) también contratada por Dr. Ignacio del Vecchio, siendo secretario el Dr. Ricardo Brunet. Se pone a consideración, lo que se aprueba.-----

Informe el Libro de los 100 años del Colegio: El Dr. Ensinck informa que como consecuencia del convenio firmado entre la Facultad de Humanidades y su Escuela de Historia, aprobado oportunamente por este directorio, se finalizó la obra “*EL COLEGIO DE ABOGADOS DE ROSARIO. 100 AÑOS DE HISTORIA*”, bajo la coordinación general de la Lic. Luciana Seminara. UNR Editora 300P. ISBN 978-987-702-516-3. El trabajo se desarrolló durante los años 2020-2021, digitalizando todas las actas de directorio desde 1917 a la fecha. Al día de la fecha se realizó la publicación digital restando formalizar las impresiones en soporte papel. A fin de que quede constancia en acta se transcribe el prólogo de la obra: *“La historia nos permite conocer el pasado para entender el presente que vivimos y construir nuestro futuro. Por primera vez en 104 años abordamos la historia y los archivos del Colegio de Abogados, de absoluta relevancia institucional. En enero del 2020, apenas asumimos, celebramos un convenio con la Facultad de Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de Rosario y la Escuela de Historia a los fines de abordar un proyecto académico-científico en el ámbito de la difusión de la cultura. El Colegio de abogados y abogados de la 2da Circunscripción es solo la denominación formal de miles y miles de*

personas que se vinculan diariamente con nuestra institución centenaria. Es por eso que nuestro compromiso y responsabilidad es total y plena al servicio de los colegiados. /// El 2020 y 2021 fueron años muy complejos; en diciembre de 2019 nadie se imaginaba lo que nos deparaba, se desató una pandemia de dimensiones mundiales: una enfermedad infecciosa afectó a toda la población humana. La pandemia de la Covid-19 se identificó por primera vez en diciembre de 2019 en la ciudad de Wuhan, capital de la provincia de Hubei, en la República Popular China, al reportarse casos de un grupo de personas enfermas con un tipo de neumonía desconocida. /// En marzo de 2020 el virus llegó a la Argentina y a nuestra ciudad y desde allí comenzó una nueva historia en nuestras vidas y en la de nuestro Colegio: a raíz de la pandemia, el 17 de marzo de 2020 se suspendieron todos los plazos procesales en las cinco Circunscripciones Judiciales de la Provincia. La crisis de funcionamiento del Poder Judicial desatada por el Covid-19, hizo que se aunaran esfuerzos y se obtenga el mayor logro en la historia de la abogacía de Santa Fe: la Federación de Colegios de Abogacía de Santa Fe (FECASFE), que agrupa los Colegios de Abogados de Santa Fe, Rosario, Venado Tuerto, Reconquista y Rafaela. Esto significó la unión en la representación de los intereses profesionales y gremiales de casi 20.000 abogados y abogadas de toda la provincia. El día 3 de julio de 2020 tuvimos el orgullo y el privilegio de ser la sede del acto fundacional de la Federación de Colegios de Abogacía en el salón del Consejo Directivo de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario. Allí nos reunimos los presidentes de los cinco colegios de abogacía de la Provincia con el fin de crear la Federación, que se constituyó como garante del Estado de Derecho y de las libertades individuales y con el noble objeto de la defensa de la abogacía y de hacer realidad la manda constitucional de afianzar la justicia, la que será nuestro espejo, nuestro escudo, nuestra voz y nuestra pluma. Sin lugar a dudas fue uno de los actos Institucionales más importantes en la historia de nuestro Colegio. Además, la Federación supo destacar la abogacía como actividad esencial y parte real del servicio de justicia. Por primera vez en la provincia se trabajó una agenda legislativa unificada y coordinada presentando proyectos de licencias para abogados y abogadas, proyecto de Reforma Ley de Honorarios 6767: Orden Público del Mínimo de los honorarios profesional y vigencia de la unidad jus, proyectos de digitalización del Poder Judicial. /// Por otro lado, no podemos dejar de recordar el gran trabajo y esfuerzo de nuestro Colegio en épocas de cuarentena para impulsar el avance de los expedientes, permitiendo que los colegas obtengan su oficio de pago y honorarios profesionales. Recuerdo aquellos oficios donde se decretaba: “Oficiese por medio del Colegio de Abogados de Rosario...” fue y es una verdadera satisfacción para nosotros mantener activa la fuente de ingresos de nuestros matriculados. Descubrimos un nuevo compañero de trabajo: el Zoom.

Desde esa plataforma se realizaron cientos de charlas, reuniones y conferencias de nuestros institutos y comisiones. Trabajamos en conjunto con todas las delegaciones: Villa Constitución, Cañada de Gómez, Casilda y San Lorenzo a los fines de lograr la defensa gremial de sus colegiados y atender sus problemáticas locales. Visitamos cada una de ellas y recorrimos sus Juzgados. /// Dada la gravedad y excepcionalidad del contexto sanitario y social, el Directorio en pleno tomó el rol de la comisión de asuntos tribunalicios y abordó cada una de las dificultades que surgían, tanto en la justicia provincial como en la federal. /// Además, debido a la imposibilidad de reunirse, fue la primera vez en 100 años que se transmitió en vivo y en directo vía streaming, desde el auditorio del Colegio, el día del abogado y abogada 2020, con entrega de medallas para los colegas con 50 y 25 años en la matrícula. Se repitió la transmisión desde el auditorio para el acto de fin de año, con más de 1500 colegas online, sorteos, banda de música y notas de interés. /// Otros logros de nuestro Colegio en estos últimos años fueron: la aprobación por unanimidad del directorio de la capacitación en género obligatoria para las y los aspirantes a la matrícula; la adhesión a la ley Micaela estableciendo capacitación obligatoria en género y violencia por razones de género para toda la gobernanza del Colegio incluidas las autoridades de institutos y comisiones y las y los trabajadores de nuestro colegio; y el protocolo de actuación ante situaciones de discriminación y/o violencia por motivos de género. /// En este sentido, en épocas pre-pandémicas debemos destacar: en mayo de 2018, la creación del espacio de la Memoria en la antesala del auditorio, en carácter de homenaje a los abogados víctimas de terrorismo de Estado, el cual está destinado, además, a muestras de arte relacionadas con los Derechos Humanos. Se creó así el “Espacio por la Memoria, Verdad y Justicia de abogados víctimas del Terrorismo de Estado”, inaugurado el 6 de julio, día en que se conmemora el “Día Nacional del Abogado víctima del terrorismo de Estado”, fecha instituida por la Federación Argentina de Colegios de Abogados para recordar el secuestro de varios y varias colegas perpetrado por la dictadura en Mar del Plata el 6, 7 y 8 de julio de 1977, hecho conocido como “Noche de las Corbatas”. /// Por último, el 29 de agosto de 2018 se inauguró el Jardín Familiar del Colegio, que lleva el nombre de su ideólogo y quien fuera presidente de la Institución entre diciembre del 2017 y mayo de 2018: Dr. Juan Carlos Martorana. El Jardín Familiar fue planeado con el objetivo de cubrir las necesidades de las madres y/o padres matriculados. Esta iniciativa surgió a raíz de observar la necesidad imperante de los profesionales de contar con un espacio educativo que les brinde la posibilidad de dejar a sus niño/as al cuidado de docentes que velaren por su bienestar y protección. Hasta la fecha han pasado cientos de niños y niñas que junto a sus familiares hacen a un entorno familiar y de contención. /// Aprender historia ayuda a pensar. Conocer nuestra identidad como personas

y sociedades y encaminar nuestros pensamientos hacia esa diversidad son las claves para forjarnos un futuro mejor. Este libro da cuenta de ello, un exhaustivo recorrido por aquellos continuos cambios y por el modo en que, con mayor o menor éxito, progresó la abogacía. Sin dudas, conocer, comprender e interpretar cada una de esas instancias constituye un vital aporte para valorar en su justa dimensión los logros alcanzados y avanzar en la defensa del ejercicio de la profesión. Por último, me interesa fundamentalmente resaltar el compromiso que posee este Colegio con los Derechos Humanos, el Estado de Derecho y la defensa irrestricta de los valores democráticos”. -----

A las 19.30 horas se da por finalizada la reunión aprobándose la presente acta.-----